

dimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de noviembre de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—68.872.

## DOLESTE, S. A.

### Disolución y liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 28 de octubre de 2008, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad aprobándose el siguiente Balance final de liquidación

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	7.340'02
Hacienda Publica Deudora.....	1.261'24
Otros Activos Financieros .....	76.581'36
Tesorería .....	156'03
Total activo .....	85.338'65
Pasivo:	
Capital .....	60.105'21
Reserva legal .....	12.021'04
Reservas Voluntarias .....	17.100'86
Resultados ejercicio .....	-4.195'62
Otros Acreedores .....	307'16
Total pasivo .....	85.338'65

Málaga, 28 de octubre de 2008.—Liquidadora única. Dolores Núñez Ortiz.—68.895.

## DRAGANOVO, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de Insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º 152/06 instruido a instancia de doña María Manuela Andeme Maye contra la empresa Draganovo Sociedad Limitada, se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 11.589,50 euros.

Granollers, 26 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—68.942.

## ECO GREEN CONSUMIBLES, S. L.

### Auto insolvencia

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, hago saber:

Que el procedimiento de ejecución 37/07 de éste juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Manuel de Pablo García contra la empresa Eco Green Consumibles, S.L. sobre despido se ha dictado auto de fecha 25 de noviembre del 2008 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 11.898,90 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—68.977.

## EINA INFORMÁTICA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de Insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proce-

so de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º 116/06 instruido a instancia de D. Juan María Moral Segovia y otros contra la empresa Eina Informática Sociedad Limitada se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 15.950,19 euros.

Granollers, 27 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—69.259.

## EL ABUELO O'NOCEIRO, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Granollers con el número 72/07, instruido a instancia de don Félix Luengo Sánchez, contra la empresa El Abuelo O'Noceiro, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 10.076,31 euros.

Granollers, 26 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—68.964.

## EL ABUELO O'NOCEIRO, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 133/2008 instruido por este Juzgado a instancias de Félix Luengo Sánchez contra El Abuelo O'Noceiro, S.L., se ha dictado auto con fecha 26/11/08 en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de El Abuelo O'Noceiro S.L. por el importe de 5.843,39 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 27 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcon.—69.247.

## EL RAGOUT DEL GOURMET, SLU

### Anuncio insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 118/08, a instancia de M.ª Adriana Córdoba Martínez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 14-11-08 por el que se declara al ejecutado El Ragout del Gourmet, SLU, con NIF 74137431 en situación de insolvencia provisional, por importe de 1.520 euros.

Oviedo, 20 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—68.850.

## EMBUTIDOS LA PUEBLA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don José Manuel García González, secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 83/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Luz Herlinda Sánchez Biones contra Embutidos La Puebla, S.L., en

reclamación de 6.336,72 euros resto de principal, se ha dictado Auto de fecha 17.11.08 por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia parcial, con carácter provisional, por importe de 6.336,72 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.—El Secretario, José Manuel García González.—68.869.

## ENCOFRADOS RIERA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 962/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Vanesa González Hernández contra Encofrados Riera, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha diecinueve de noviembre de dos mil ocho, por el que se declara a Encofrados Riera, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 3.887,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de noviembre de 2008.—69.257.

## ESTRUCTURES LES COVES, S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución 97/08 a instancias de Miguel González Flores y seis mas contra Estructures Les Coves S.L. en la que el día 6.11.08 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Estructures Les Coves S.L., en situación de Insolvencia por importe de 52.102,98 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 6 de noviembre de 2008.—M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—68.841.

## EUCI, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Declaración de insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º 35/08 instruido a instancia de D. Angeles Vega Pérez y otra contra la empresa Euci Sociedad Anónima se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 47.297,80 euros.

Granollers, 27 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial Lourdes Sánchez Sánchez.—69.217.

## FA ASSESSORIA IMMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de Insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proce-